



CIRCULAR : 24

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se concede licencia por cinco días hábiles** con goce de sueldo para separarse del cargo, comprendidos del **diecinueve al veintitrés** del mes y año en curso, al **Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea, Integrante de la Segunda Sala de este H. Cuerpo Colegiado**, en virtud de ser uno de los dieciséis servidores públicos invitados de diversos Estados de la República Mexicana que la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), a través de su Programa promoviendo la Justicia (PROJUSTICIA) invitan para asistir al viaje de estudios "Buenas prácticas decisiones informadas del Sector Justicia" en Santiago de Chile, en el cual formará parte de una Delegación Mexicana; en consecuencia y por razón del turno que se lleva control en la Secretaría General de este H. Tribunal, corresponde al **Magistrado Valentín González García**, quien actualmente se encuentra cubriendo la Ponencia Quince de la Sala Auxiliar de este H. Cuerpo Colegiado, cubrir la ausencia temporal del Magistrado en mención; lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 14 de octubre de 2015.
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
JLGM*dircio.